

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021– 0268 00

En escrito presentado en oportunidad, la parte demandante interpuso recurso de apelación contra el auto de fecha 17 de agosto de la presente anualidad, por medio del cual se rechazó la demanda, en consecuencia, como quiera que el mismo resulta procedente, el Despacho DISPONE:

Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **CONCÉDASE** el recurso de apelación en el efecto **SUSPENSIVO**, contra la citada providencia.

Por secretaría, remítase el expediente al superior de forma oportuna y observando estrictamente los protocolos dispuestos para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 14 de octubre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29768496b880bcda981ec95850c77e20c563019b4fcd45684b7389a6443abc9a**

Documento generado en 13/10/2021 06:49:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>